INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IP-046 DE 2026

OBJETO: ***"POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO IP-046-2026 (INVITACIÓN PÚBLICA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

Por los suscritos**,** integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación en la modalidad de invitación pública IP-046 de 2026, se procede a realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, de conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, previa mención de los siguientes,

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, la invitación pública, el estudio previo, estudio del sector del presente proceso fueron publicados en el SECOP II desde el 21 de julio de 2026.

Según acta de cierre y diligencia de apertura se cuenta con las siguientes propuestas:

	OFERENTE
Orden de presentación	1
Oferente	FUNDACIÓN CIENCIA Y CONCIENCIA
Fecha-hora de presentación	25/07/2026 10:43 PM
Valor de la propuesta	$49.000.000

	OFERENTE
Orden de presentación	2
Oferente	IMPERIUM COMPANY S.A.S
Fecha-hora de presentación	26/07/2026 7:08 AM
Valor de la propuesta	$ 62.626.000

	OFERENTE
Orden de presentación	3
Oferente	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION

Fecha-hora de presentación	26/07/2026 7:32 AM
Valor de la propuesta	$ 62.767.000

	OFERENTE
Orden de presentación	4
Oferente	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE
Fecha-hora de presentación	26/07/2026 1:16 PM
Valor de la propuesta	$ 62.515.160

	OFERENTE
Orden de presentación	5
Oferente	ALCARAVAN
Fecha-hora de presentación	26/07/2026 5:52 PM
Valor de la propuesta	$78.341.664

	OFERENTE
Orden de presentación	6
Oferente	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL CREE Y CREA
Fecha-hora de presentación	26/07/2026 5:52 PM
Valor de la propuesta	$69.655.000

	OFERENTE
Orden de presentación	7
Oferente	SMARTINEZ TECNIVERSIA
Fecha-hora de presentación	26/07/2026 8:07 PM
Valor de la propuesta	$75.991.417

	OFERENTE
Orden de presentación	8
Oferente	TCM ENGINEERING GROUP SAS
Fecha-hora de presentación	26/07/2026 10:54 PM
Valor de la propuesta	$78.335.000

	OFERENTE
Orden de presentación	9
Oferente	FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA
Fecha-hora de presentación	27/07/2026 7:47 AM
Valor de la propuesta	$64.240.164

	OFERENTE
Orden de presentación	10
Oferente	NODO KANDA SAS
Fecha-hora de presentación	27/07/2026 7:59 AM
Valor de la propuesta	$75.700.000

El comité fue designado mediante resolución N°023 del 27 de julio de 2026, con el fin de evaluar el proceso contractual de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° IP-046-2026, cuyo objeto es: ***DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL***

El informe preliminar de evaluación fue publicado en el Secop el 29 de julio de 2026 y se corrió traslado a los proponentes, para que dentro del término subsanaran y/o presentaran observaciones si a bien lo consideraban.

En el informe el comité evaluador hizo saber:

> *" (…) Una vez efectuada la evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IP-046-2026, el Comité Evaluador evidenció que la propuesta presentada por la* ***FUNDACIÓN CIENCIA Y CONCIENCIA****, por un valor de* ***CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE***

*(**$49.000.000**), resulta considerablemente inferior frente a las demás ofertas presentadas en el proceso.*

En consecuencia, y con el fin de salvaguardar los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, así como verificar que el valor ofertado permite la adecuada ejecución del objeto contractual sin afectar su calidad, oportunidad y cumplimiento, se requiere al proponente para que, dentro del término de traslado del presente informe de evaluación, presente las explicaciones y soportes que justifiquen técnica, financiera y económicamente el valor de su oferta.

La justificación deberá demostrar, entre otros aspectos, que el precio ofertado garantiza el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato y que no obedece a un precio artificialmente bajo.

El Comité Evaluador analizará las explicaciones y documentos allegados por el proponente para determinar si la oferta resulta económicamente viable y permite la correcta ejecución del objeto contractual. En caso de que la justificación no sea suficiente o no desvirtúe la presunción de precio artificialmente bajo, la Entidad procederá conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables (…)"

A lo que el oferente aporto escrito en los siguientes términos:

ASUNTO: Justificación de la viabilidad económica de la oferta presentada

En atención al requerimiento efectuado por la Secretaría de Tránsito y Movilidad del municipio de Dosquebradas, con relación a la selección para la convocatoria pública número IP-046-2026, nos permitimos exponer las razones que sustentan la viabilidad técnica, financiera y operativa de la oferta económica presentada por la Fundación Ciencia y Conciencia.

El valor ofertado corresponde a un análisis serio, responsable y detallado de todos los costos requeridos para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento integral del objeto, las especificaciones técnicas, los resultados esperados y las obligaciones contractuales.

La diferencia entre nuestra propuesta económica y las demás ofertas obedece a las fortalezas institucionales de la Fundación Ciencia y Conciencia, y no a una omisión de costos ni a una disminución en la calidad del servicio.

Nuestra Fundación tiene como propósito institucional el desarrollo integral del ser humano mediante el fortalecimiento de habilidades, destrezas, talentos, la promoción de la paz, la convivencia, la inteligencia emocional, la expresión artística y el desarrollo de procesos formativos. En ese sentido, el objeto del presente proceso contractual guarda una relación directa con nuestra experiencia misional y con las actividades que desarrollamos de manera permanente.

Contamos con un equipo humano interdisciplinario conformado por profesionales, talleristas, artistas y facilitadores que participan de manera continua en nuestros procesos institucionales y reciben capacitación permanente en metodologías pedagógicas, manejo de grupos, inteligencia emocional, expresión artística y herramientas teatrales. Esta capacidad instalada evita incurrir en costos adicionales de selección, formación e inducción para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, la Fundación Ciencia y Conciencia, dispone de metodologías previamente diseñadas, materiales pedagógicos, experiencia en procesos comunitarios y una estructura administrativa consolidada, lo que nos permite optimizar tiempos y recursos sin afectar la calidad de los talleres. Igualmente, la fundación cuenta con la experiencia y una metodología consolidada, toda vez que ha realizado por dos años consecutivos este tipo de proyectos, como consta en la experiencia relacionada.

La estrategia metodológica basada en el teatro en sus diferentes modalidades (teatro de calle, clown, títeres, comedia, personajes temáticos, costumbrismo, entre otros) como herramienta pedagógica hace parte de nuestra experiencia institucional, razón por la cual no debemos asumir costos de desarrollo o implementación de nuevas metodologías para atender el objeto contractual.

Nuestra organización remunera al talento humano de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, dentro del marco legal aplicable, lo cual permite una administración eficiente de los recursos sin afectar los derechos del personal ni la calidad del servicio prestado.

concepto	justificación
Talento humano	Equipo propio de la Fundación con experiencia y formación permanente
Metodología	Diseño propio ya desarrollado; no requiere costos de creación.
Material pedagógico	Recursos y guías institucionales disponibles.
Coordinación	Se realiza con la estructura administrativa existente.
Logística	Optimización de desplazamientos y programación de talleres.
Costos administrativos	Reducidos por la capacidad instalada de la Fundación.

En consecuencia, el valor ofertado refleja las eficiencias propias de nuestra capacidad institucional, experiencia y organización interna, y no representa riesgo alguno para la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que la oferta presentada es seria, responsable, económicamente sostenible y suficiente para garantizar el cumplimiento total del objeto contractual, disponiendo para ello del talento humano, la capacidad técnica, la experiencia, los recursos administrativos y la logística necesarios para ejecutar satisfactoriamente todas las actividades previstas por la Entidad.

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente que la Entidad considere suficientemente justificada la viabilidad económica de nuestra propuesta y continúe con la evaluación del proceso de selección.

MARIA CRISTINA RESTREPO FERNÁNDEZ
Representante legal
CC 34.044.901

En atención al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, la FUNDACIÓN CIENCIA Y CONCIENCIA allegó escrito mediante el cual expone las razones técnicas, financieras y operativas que sustentan la viabilidad económica de la oferta presentada por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000), manifestando que dicho valor obedece a un análisis serio y detallado de los costos necesarios para la ejecución del

contrato y no a la omisión de actividades, disminución de la calidad del servicio o subvaloración de los costos de ejecución.

El proponente indicó que la diferencia entre su oferta y las demás propuestas presentadas en el proceso se explica por las fortalezas institucionales de la Fundación, destacando que cuenta con un equipo humano interdisciplinario propio, experiencia específica en la ejecución de proyectos de similar naturaleza, metodologías pedagógicas previamente desarrolladas, materiales institucionales disponibles y una estructura administrativa consolidada, circunstancias que le permiten optimizar recursos y reducir costos operativos sin afectar la calidad ni el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, señaló que durante dos años consecutivos ha ejecutado proyectos de características similares, lo que le ha permitido consolidar procesos, metodologías y capacidades instaladas que generan eficiencias en la ejecución del contrato.

Adicionalmente, el proponente manifestó bajo la gravedad del juramento que la oferta presentada es seria, responsable, económicamente sostenible y suficiente para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, indicando que dispone del talento humano, la capacidad técnica, la experiencia, los recursos administrativos y la logística necesarios para ejecutar satisfactoriamente todas las actividades requeridas por la Entidad.

Analizados los argumentos y documentos aportados, el Comité Evaluador considera que las explicaciones presentadas resultan suficientes para justificar la viabilidad económica de la oferta, toda vez que evidencian que el menor valor ofertado obedece a condiciones propias de eficiencia organizacional, capacidad instalada y experiencia del proponente, y no a una oferta artificialmente baja que comprometa la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, se concluye que la justificación allegada desvirtúa la presunción de precio artificialmente bajo, razón por la cual la oferta económica presentada por la FUNDACIÓN CIENCIA Y CONCIENCIA se considera económicamente viable y continúa con el proceso de evaluación, sin que se adviertan elementos que permitan inferir un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del proceso de selección.

Procede el comité a evaluar lo de su competencia así:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PERFIL DEL OFERENTE
Podrán participar aquellas personas naturales o jurídicas cuyo objeto social se los permita, las cuales deberán acreditar experiencia realización de campañas educativas.

EXPERIENCIA

Se tendrá en cuenta para la evaluación de este ítem, los siguientes aspectos:

Para el presente proceso de selección los interesados deberán acreditar certificados que demuestren experiencia así:

Aportando máximo 1 certificados o contratos con acta de liquidación con entidades públicas o privadas, que acrediten un objeto relacionado con campañas educativas de seguridad vial, que sumados los presupuestos de la experiencia aportada sea superior al 100% del presupuesto oficial.

La certificación solicitada, deberá ser suscrita por la persona competente (por la parte contratante) y contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

Tratándose de Proponentes Plurales por lo menos uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021, cuando los proponentes acrediten ser Mipymes, la experiencia exigida es la siguiente:

Aportando máximo 1 certificados o contratos con acta de liquidación con entidades públicas o privadas, que acrediten un objeto similar con la presente invitación, que sumados los presupuestos de la experiencia aportada sea superior al 70% del presupuesto oficial.

La certificación solicitada, deberá ser suscrita por la persona competente (por la parte contratante) y contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

El contrato será adjudicado al oferente con la propuesta económica más baja de conformidad con el numeral 6 del artículo2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.El comité evaluador designado, procede a evaluar a los oferentes con las propuestas de menor valor.

Los proponentes se ubican en el siguiente orden

1	FUNDACION CIENCIA Y CONCIENCIA	$49.000.000
2	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	$ 62.515.160
3	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 62.626.000
4	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	$ 62.767.000
5	FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA	$ 64.240.164
6	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL CREE Y CREA	$69.655.000
7	NODO KANDA SAS	$ 75.700.000
8	SMARTINEZ TECNIVERSIA	$ 75.991.417

9	TCM ENGINEERING GROUP SAS	$ 78.335.000
10	ALCARAVAN	$ 78.341.664

REQUISITOS HABILITANTES

PERFIL	Cumple/No cumple
PROPONENTE	
FUNDACION CIENCIA Y CONCIENCIA	**Cumple**

EXPERIENCIA	Cumple/No cumple
PROPONENTE	
FUNDACION CIENCIA Y CONCIENCIA	**Cumple**

El proponente cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos, por lo tanto se recomienda al ordenador de gasto adjudicar el contrato a FUNDACION CIENCIA Y CONCIENCIA

ASISTENTES:

Original firmado
LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Abogada contratista- Secretaría de Tránsito y Movilidad

Original firmado
JHON FRANKLIN MONTES
Director Administrativo - Secretaría de Tránsito y Movilidad

Se firma en Dosquebradas, a los 4 días del mes de agosto de 2026.